



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Obras Públicas, se sirva informar de forma escrita el estado de avance de las obras de infraestructura anunciadas el pasado 13 de marzo por el presidente Alberto Fernández destinadas a la ayuda de las zonas afectadas por los incendios forestales en las localidades de la Comarca Andina del Paralelo 42. En particular informe:

- 1) Detalle el plan de obras de infraestructura e informe si el mismo prevé la implementación de medidas inmediatas que den solución a los problemas en materia de electricidad y agua potable en los hogares afectados.
- 2) Especifique organismos y empresas responsables de la ejecución de las obras de infraestructura: antecedentes, criterios de adjudicación, contratos y garantías.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 9 de marzo tuvo lugar uno de los peores incendios forestales ocurridos en la Patagonia. Las localidades de la Comarca Andina del Paralelo 42: Lago Puelo, Epuén, Cholila, El Maitén y El Hoyo se vieron afectadas por un fuego arrollador que alcanzó unas 15.000 hectáreas.

Fue uno de los peores incendios por la cantidad de hectáreas afectadas y por el impacto en la población. La devastación fue total. Viviendas, unidades productivas, vehículos y todo lo que estaba en el camino quedó hecho cenizas. La prestación de servicios básicos como la luz y el agua potable se interrumpieron y aún siguen cortadas.

Para la población afectada la falta de estos servicios agrava aún más su desesperante situación y, a pesar de que el gobierno nacional prometió ayuda, crece el temor por la cercanía del período invernal.

Si bien el Ministerio de Obras Públicas anunció 170 millones de pesos en obras de infraestructura, agua y energía en las áreas afectadas de los municipios y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento inició las gestiones para avanzar en el desarrollo de la red de agua potable, los vecinos de la Comarca Andina deben recurrir a la Justicia para que lleguen las soluciones prometidas.

En tal sentido, presentarán una medida cautelar para que tanto el Estado Municipal, como Provincial y Nacional, puedan brindarles a las familias los servicios básicos de manera urgente. Semanas sin luz ni agua hacen imposible la vida diaria. Testimonios de sus habitantes revelan que “hay gente insulino-dependiente que tiene que llevar la insulina a la carnicería para que la conserven”.

No podemos desatender la grave situación por la que atraviesan los argentinos víctimas de este desastre. Es nuestro deber trabajar por la igualdad de derechos en todo el territorio argentino. Es por ello que solicitamos al Poder Ejecutivo responda los requerimientos especificados en este proyecto a fin de evaluar si las medidas adoptadas para reparar los daños producidos por el incendio garantizarán la prestación de los servicios básicos de los ciudadanos de la Comarca Andina del Paralelo 42.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.